

Santiago de Querétaro, Querétaro, 03 de diciembre de 2023



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por instrucciones de la Consejera Presidenta del órgano de dirección superior, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XVI, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 52, 54, 55, 56, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **04 de diciembre de 2023**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Ave. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que designa a las consejerías propietarias y suplentes en los Consejos Distritales 01, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15 y Municipales de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que designa a las consejerías propietarias y suplentes en los Consejos Distritales 02 y 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que designa a las consejerías propietarias y suplentes en el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:15 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

En archivo adjunto se acompaña la documentación relativa a los puntos III. al V. con los anexos respectivos.